



SALTA, 18 de Marzo de 1980

Expediente Nº 5.035/80

RES. Nº 035/80

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio Nº 3-001-80, / realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para efectuar la reparación de 1 (una) Máquina de Escribir Eléctrica marca IBM;

CONSIDERANDO:

Que la oferta más conveniente pertenece a la Firma VICTOR HUGO / COOK, la cual se ajusta a lo solicitado y su precio se estima conveniente;

Que la realización del trabajo, objeto del presente Concurso, es necesaria para el buen desempeño de las tareas administrativas;

Que en dicho Concurso de han cumplido todas las disposiciones // del Decreto Nº 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56º- Inciso 3º- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto Nº 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Nº 150/79;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el Concurso de Precio Nº 3-001-80 al Sr. VICTOR HUGO COOK, con domicilio en calle San Martín 375 de ésta ciudad, y por un monto total de \$370.000.- (PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL), la realización del siguiente trabajo:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P.UNIT.	P.TOTAL
1	1	Desarme - Cambio del rodillo - Desmontaje de grupo impresor - Reparación del escape - Montaje y regulaci3n del mismo -/ Desmontaje del teclado - Enderezar los / laterales - Montaje y regulaci3n del mismo - Reparaci3n de las lalves de encendi3do y de la tabulaci3n - Reparaci3n de la carrocería - Control y ajuste general de una Máquina de Escribir Eléctrica Marca/ IBM matrícula Nº 82 26 0408281.....	\$370.000.-	\$370.000.-
TOTAL ADJUDICADO A VICTOR H. COOK.....			\$370.000.-	\$370.000.-





111 - 2 -

Res. N° 035/80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SON: PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL.-

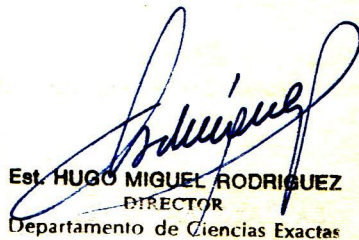
ARTICULO 2º: El presente caso se imputará a la Partida Principal 1220 - Partida Parcial 230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS - del Presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º: Hágase saber a los adjudicatarios y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. ROQUE RIGGIO

Secretario
Departamento de Ciencias Exactas
achm



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas